Comisión de Salud Pública
y Asistencia Social
S/C

Versión Taquigráfica N° 624 de 2016

COMISIÓN

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 8 de junio de 2016

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señora Representante Nibia Reisch.
MIEMBROS:	Señores Representantes Walter De León, Luis Gallo Cantera y Egardo Mier.
SECRETARIA:	Señora Myriam Lima.
PROSECRETARIA:	Señora Viviana Calcagno.

SEÑORA PRESIDENTA (Nibia Reisch).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados del día de ayer.

(Se lee:)

——Se entra al orden del día.

SEÑOR MIER ESTADES (Egardo).- Como recordarán, con el señor diputado Gallo Cantera acordamos aprobar un par de proyectos que consideramos no van a tener una larga discusión.

En ese sentido, me comprometí a traer el relativo a la adicción compulsiva de los juegos de azar, el que tengo en mis manos.

Por lo tanto, considerando el número de asistentes a la Comisión, podríamos leerlo o ponerlo en carpeta, a los efectos de aprobarlo cuando estén presentes todos los integrantes de esta asesora.

Por supuesto, procederemos como la señora presidenta estime conveniente.

SEÑORA PRESIDENTA.- La semana próxima tenemos sesión los días martes y miércoles -tal como está establecido-, pero el jueves nos reuniremos en forma extraordinaria para recibir al directorio del BPS.

Entonces, si el señor diputado Mier Estades está de acuerdo, podemos incluir este proyecto en el orden del día de la sesión del martes y también el presentado por el señor diputado Gallo Cantera, que refiere a salas de

lactancia materna. En tal sentido, daremos aviso a los diputados que no están presentes el día de hoy -se los podemos enviar vía mail- a fin de que concurran a la sesión del martes con el material estudiado.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Por todo lo que dijimos en las sesiones anteriores, a través de la señora presidenta quiero solicitar a los legisladores que no están presentes en sala que estudien los dos proyectos, ya que el señor diputado Mier Estades y quien habla tenemos la intención de aprobarlos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quisiera compartir con ustedes una inquietud.

En realidad, he estado en contacto con integrantes de la cátedra de neurocirugía -hace unos cuantos días que venimos hablando-, ya que existe la necesidad de incluir los tratamientos endovasculares en la canasta básica de prestaciones. En ese sentido, quisiera que la Comisión recibiera al profesor y doctor Humberto Prinzo, y a la doctora Vázquez, a fin de que puedan exponer sobre este tema. Asimismo, me gustaría convocar al doctor Roberto Crossa, quien es coordinador general del CEN, el Centro Endovascular Neurológico.

En realidad, con los tratamiento endovasculares existe evidencia Clase I A, la que especifica la necesidad de incluir esta técnica dentro de todos los sistemas de salud para el tratamiento de los casos de ACV isquémico.

Por lo tanto, si los señores diputados están de acuerdo, quisiera que la comisión recibiera al profesor Prinzo, a la profesora Vázquez y al doctor Crossa para que puedan exponer sobre estos temas.

Posteriormente, esta asesora debería analizar la posibilidad de enviar todo el material recabado al Ministerio de Salud Pública para que considere -debido a que existe esa necesidad- la inclusión de los tratamientos endovasculares en la canasta de prestaciones.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Obviamente, estamos absolutamente de acuerdo con recibir a todas las delegaciones.

Todo lo relativo al PIAS y al famoso FTM preocupa de manera constante a todos los actores de la salud, tanto a los que estamos aquí como a los que se encuentran en todo el país.

Por lo que tengo entendido, todo lo relativo a las endoprótesis y angioplastias, fundamentalmente, en cirugía vascular periférica -no específicamente lo concerniente a la neurocirugía-, está muy avanzado. En realidad, estamos al tanto de la situación porque nos reunimos con los cirujanos periféricos y sabemos que en el Fondo tienen adelantados un montón de caminos en ese sentido. Inclusive, en el día de ayer conversamos sobre este tema con algunos integrantes del Ministerio y del Fondo.

Sin duda, está demostrado -ya no es cuestión de evidencia científica, sino de costo- efectividad- que una angioplastia, por ejemplo, de la arteria femoral, ya sea por una obstrucción aguda o crónica, es beneficiosa, y está comprendida en la canasta de prestaciones. En realidad, el procedimiento habitual implica la realización de un bypass femoropoplíteo, lo que tiene una morbimortalidad elevada, un costo importante de internación, y los pacientes deben someterse a antibióticos profilácticos y, seguramente, no profilácticos, porque se infectan con mucha facilidad, pero la angioplastia acorta la estadía y disminuye los efectos secundarios

Por lo tanto, lo que debemos analizar es cuál de estos procedimientos se pueden incorporar. Por supuesto, nadie va a sustituir la cirugía por estos procedimientos, ya que una cosa es complementaria de la otra.

En cuanto a la cirugía endovascular, en Uruguay hay un gravísimo problema, ya que son muy pocos los técnicos que la realizan. En este momento hay dos médicos que llevan a cabo esta técnica, pero hasta hace poco tiempo había solo una doctora; además, los costos son exageradamente altos. Por ejemplo, una angiografía cerebral con colocación de stent no baja de los US$ 13.000, US$ 14.000 o US$ 15.000.

Por lo tanto, estamos seguros de que las propuestas que realicen los médicos a que hizo referencia la señora presidenta serán muy interesantes. Por supuesto deberemos negociar ya que, lamentablemente, todo esto es un negocio, pero también se deben realizar acuerdos entre el sector mutual, el Fondo, las instituciones de asistencia médica colectiva y el Ministerio de Salud Pública, como órgano rector, a fin de encontrar un equilibrio, teniendo en cuenta que lo que se quiere es que esta técnica se incorpore, que quienes la realicen ganen, pero que no lucren de la manera en que lo están haciendo ahora.

Por tanto, me parece muy bien que se convoque a los médicos mencionados.

SEÑOR MIER ESTADES (Egardo).- Señora presidenta: comparto totalmente lo que dice el doctor Gallo Cantera, y le adelanto que voy a compartir su criterio de prioridades en cuanto a las solicitudes de entrevistas que tenemos. La semana pasada presenté una relacionada con los militares retirados del interior, que tienen un problema con el convenio con ASSE, y también recuerdo una solicitud de los fisioterapeutas que tiene que ver con una vieja ley, que fue compartida en su momento por los distintos ministros y no sabemos por qué no está aprobada y reglamentada.

SEÑORA PRESIDENTA.- El próximo martes estaremos discutiendo los proyectos relativos a ludopatía o adicción compulsiva a los juegos de azar y a salas de lactancia materna. Sería bueno venir con ambas iniciativas estudiadas para poder avanzar.

A su vez, la secretaria coordinará para el miércoles la concurrencia de tres delegaciones que tenemos pendientes.

Habíamos planificado que los martes nos dedicaríamos a trabajar en las carpetas que tenemos pendientes y los miércoles recibiríamos delegaciones. Esto se vio alterado por recibir al ministro y por la concurrencia al Canzani, pero de aquí en más trataremos de mantener el régimen acordado.

El señor diputado Cardoso solicitó que coordináramos con la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente de esta Cámara una reunión conjunta para recibir al ministro de Salud Pública, a la presidenta de ASSE, a la ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y al director nacional de Medio Ambiente.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.